



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 13/4-

CHIGUAYANTE, 13 JUL. 2012

VISTOS : Decreto N° 1218 de fecha 13 de julio de 2011 que ratifica Contrato de fecha 04 de julio de 2011 denominado "Servicios Audiovisuales 2011"; Modificación de Contrato de fecha 27 de junio de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Ricardo Pino Inostroza y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratificase Modificación de Contrato de fecha 27 de junio de 2012 de la propuesta pública N° 10/2011 "Servicios Audiovisuales 2011", suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Ricardo Pino Inostroza por un monto mensual de \$600.000.- impuestos incluidos y un plazo adicional de 1 año que se iniciará una vez vencido plazo vigente.

2.- Impútase el monto de la modificación antes mencionada a la cuenta N° 22.07 "Publicidad y Difusión" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Comunicaciones
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

